ACTA DE EVALUACION PRELIMINAR TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IM_MC_016_2024

Dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº IM_MC_016_2024** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2024, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÒN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ – META"**, en aras de dar alcance a la evaluación técnica a la oferta allegada, mediante plataforma SECOP II, me permito informar que:

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº IM_MC_016_2024** se procede a evaluar de manera técnica la oferta presentada en dicho proceso que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2024, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÒN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ – META".**

PRESUPUESTO OFICIAL: $21.987.000,00
PROPUESTAS RECIBIDAS:

N° PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	ERIKA ALEXANDRA VILLABON VEGA Nit. 1122133209-7	$21.024.000
2	ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA Nit.1020765206-7	$21.897.000

Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ y de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será el **MENOR PRECIO** ofrecido, siempre y cuando la oferta sea habilitada"

En consecuencia, se procede a evaluar el oferente con menor valor que en este caso es: **ERIKA ALEXANDRA VILLABON VEGA Nit.1122133209-7 por valor de la oferta $21.024.000**

EVALUACIÒN TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ERIKA ALEXANDRA VILLABON VEGA Nit.1122133209-7

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS
	SI	NO	
6. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA NO MIPYME** El proponente deberá acreditar experiencia **con MÁXIMO UN (01) contrato** celebrado con Entidades Públicas o Privadas, que se encuentre terminado y liquidado cuyo objeto corresponda a **APOYO LOGISTICO EN EVENTOS TURISTICOS**, cuyo valor en SMMLV sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. 1.1.1. **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021.** El proponente deberá acreditar su experiencia **con MÁXIMO dos (2) contratos**, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en		**x**	El proponente no presenta contratos que acrediten experiencia, Por lo anterior, **no cumple.**

donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado al "**APOYO LOGISITICO EN EVENTOS TURISTICOS.**"; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública 1.1.2. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación. En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: •Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) •Objeto del contrato. •Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato.			

• Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación. En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el INSTITUTO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación. NOTA: En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el INSTITUTO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan			

relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si cumple con el número de contratos exigidos. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS** - Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato			

OTROS REQUISITOS ADICIONALES

RECURSO HUMANO

El oferente deberá generar un capítulo que se llamará **PERSONAL**, donde anexe las hojas de vida del personal exigido, de conformidad con lo que se indica a continuación

DESCRIPCION	CANTIDADES	DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD
COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	• copia de la hoja de vida con todos los soportes • experiencia especifica en coordinación de transporte terrestre acreditada igual a un (01) año o más. • copia de la cédula de ciudadanía • acta de grado y diploma de bachiller	• Tiempo Completo

	X		El proponente presenta los siguientes documentos del Coordinador de transporte: Licencia de conducción vigente, libre de multas, (certificado SIMIT), con mínimo un año de experiencia, hoja de vida, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia de certificaciones laborales. **Por lo tanto, si cumple**
TRANSPORTE El contratista debe garantizar todos los costos asociados al servicio de transporte en los vehículos para transportar, es decir, impuestos, seguros todo riesgo del vehículo, peajes, gastos del conductor, suministro del combustible, las cuales son base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, las cuales se cuantifican de conformidad con las actividades solicitadas.	X		El proponente presenta documentos del vehículo como, tarjeta de propiedad, tecnicomecanica, tarjeta de operación, SOAT, pólizas de responsabilidad civil y contractual, copia de la resolución de habilitación: para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, adicional un

Los vehículos sujetos a contratación deben estar en perfectas condiciones técnico-mecánica (tapizado, pintura, latonería, llantas, vidrios y demás componentes). Con documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica (en caso de ser obligatoria por el modelo del vehículo), licencia de tránsito (tarjeta de propiedad). El servicio debe incluir conductores idóneos por cada vehículo, con licencia de conducción vigente, libre de multas a la fecha de presentación de la propuesta (certificado SIMIT), con mínimo un año de experiencia, hoja de vida, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia de certificaciones laborales que acredita la experiencia solicitada, licencia de conducción vigente de la categoría C1 en adelante. En caso de reemplazo del conductor, debe ser reportado al supervisor del contrato y cumplir las exigencias anteriormente anotadas para ser aceptado. El futuro contratista asumirá la responsabilidad sobre la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los conductores en el manejo de los vehículos ofrecidos, así como garantizar la excelente atención a los usuarios del servicio. **MANTENIMIENTO:** El proponente seleccionado deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos que trasladaran el personal a cada uno de los eventos. **HORARIOS:** el servicio se prestará de manera constante de conformidad a lo solicitado por el Supervisor del contrato. **HABILITACIÓN PARA OPERAR:** Teniendo en cuenta que el artículo 17 del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el servicio público de transporte terrestre automotor especial, indica que las empresas interesadas en prestar el servicio que de aquí se trata, deberán solicitar y obtener la autorización para ello, el oferente deberá aportar con su propuesta copia de la resolución de habilitación: para la			convenio comercial con una empresa de transporte de pasajeros por carretera. **Por lo tanto, si cumple**.

prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial expedida por el Ministerio de Transporte (decreto 348 de 2015). **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO:** El proponente debera entregar al Instituto, al momento de presentacion de la oferta, fotocopia legible de la tarjeta de propiedad de los vehiculos ofertados. **SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO:** teniendo encuenta el capitulo V, seguros y responsabilidad articulo 42 de la Ley 769 de 2002 establecio como obligatorio de accidentes de transito el proponente deberan entregar al Instito, la fotocopia legible vigente del mismo, de los vehiculos ofertados. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL:** Teniendo en cuenta el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015, el proponente deberá aportar las pólizas referidas del vehiculo en fotocopia legible conforme con lo establecido en el mencionado Decreto. Se deberá anexar por parte de cada conductor: certificado de experiencia igual o superior a un (01) año, certificado de manifestar una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato, hojas de vida completa con soportes, fotocopias de los documentos de identidad, de licencia de conducción categoría C1 o superior, certificado capacitación manejo defensivo, certificado de no poseer multas de tránsito de SIMIT, antecedentes judiciales, medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, y soporte de afiliación al sistema de seguridad social. Para garantizar el servicio de transporte el proponente deberá aportar manifestación de interés de empresa habilitada para prestar servicio de transporte terrestres especial o mixto, dicha manifestación deberá ser aportada en original firmada por el			

Representante legal de la empresa de transporte y deberá venir acompañada de los siguientes documentos: 1) Copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa de transporte, 2) copia de la Cedula de ciudadanía de su Representante Legal. 3) Copia del acto administrativo "Resolución" vigente por medio de la cual el ministerio de transporte habilita a la empresa en la modalidad de servicio público de transporte de carga; la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso. Para efecto del documento que acredite la renovación de la habilitación, El Instituto, dará aplicación a lo señalado por el Decreto 019 de 2012, artículo 35, caso en el cual se debe allegar la solicitud de trámite de renovación de la licencia. **Requerimientos mínimos del servicio:** **Conductores:** El servicio debe incluir un Conductor idóneo por cada vehículo con licencia de conducción vigente, libre de multas a la fecha de presentación de la propuesta y estar disponible en el horario señalado. En caso de reemplazo del conductor, este debe ser reportado y cumplir las exigencias anteriormente anotadas y ser aceptado por el Supervisor del contrato. El futuro contratista asumirá la responsabilidad sobre la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los conductores en el manejo de los vehiculos ofrecidos, asi como garantizar la excelente atención a los usuarios del servicio. **CERTIFICACION DE HABILITACION VIGENTE:** Donde figure la capacidad transportadora de la empresa.			

El no contar con dicha habilitacion y certificaciòn, o la no presentacion de la misma junto con su propuesta, o durante el tiempo que le otorge la entidad para tal fin, sera causal de rechazo de la propuesta. **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO:** El proponente debera entregar al Instituto, al momento de presentacion de la oferta, fotocopia legible de la tarjeta de propiedad de los vehiculos ofertados. Adicionalmente los vehículos que presten el servicio de transporte deben contar con SOAT, revisión técnico-mecánica, certificado de emisión de gases todos vigentes; además de contar con todas las especificaciones técnicas requeridas para el transporte. **El proponente deberá incluir o anexar en su propuesta un convenio comercial con una empresa de transporte de pasajeros por carretera con el fin de garantizar el traslado de los participantes a los eventos.** **NOTA: EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR A LA PROPUESTA UN CONVENIO COMERCIAL CON UNA EMPRESA DE TRANSPORTE QUE CONTENGA LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL A PARTICIPAR EN CADA EVENTO, EN CASO DE QUE NO SE ALLEGUE EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO LA PROPUESTA SERA RECHAZADA.**			
A. **DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** PROPUESTA ECONÓMICA: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total. Para el cálculo del valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta el número del Ítem, la descripción, la unidad y la cantidad.	X		El proponente presenta su propuesta describiendo número del ítem, unidades, cantidades y descripción con el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total que no excede el 100% del

Para fines de evaluación, se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción, las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas. En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del presupuesto oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la invitación pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.			presupuesto oficial total. **Por lo tanto, si cumple**

CONCLUSIÓN: en ocasión a que proponente, **ERIKA ALEXANDRA VILLABON VEGA** identificada con numero de cedula N. 1.122.133.209 de Acacias con menor valor NO CUMPLIO con los requisitos técnicos exigidos para el presente proceso se procederá a evaluar el **SEGUNDO OFERENTE EN MENOR PRECIO**, que en este caso es **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA** identificada con numero de cedula N. 1020765206 Valor de la oferta: **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS $21.897.000.**

EVALUACIÒN TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA Nit: 1020765206-7

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS
2.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE		COMENTARIOS
	SI	NO	
7. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA NO MIPYME** El proponente deberá acreditar experiencia **con MÁXIMO UN (01) contrato** celebrado con Entidades Públicas o Privadas, que se encuentre terminado y liquidado cuyo objeto corresponda a **APOYO LOGISTICO EN EVENTOS TURISTICOS**, cuyo valor en SMMLV sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. 1.1.3. **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021.** El proponente deberá acreditar su experiencia **con MÁXIMO dos (2) contratos**, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado al "**APOYO LOGISITICO EN EVENTOS TURISTICOS.**": cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El proponente persona natural o juridica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública 1.1.4. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	X		El proponente presenta contrato y acta de liquidación del contrato número 924-2023 cuyo objeto es: APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. Por valor de $157.140.000 que supera el 100% del presupuesto oficial, además se constata que el proponente supera un (1) año de estar constituido. Por lo anterior, **Si cumple.**

La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación. En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: •Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) •Objeto del contrato. •Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación. En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el INSTITUTO, para salvaguardia de los			

principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación. NOTA: En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el INSTITUTO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si cumple con el número de contratos exigidos. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS** - Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente			

firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato			
OTROS REQUISITOS ADICIONALES **RECURSO HUMANO** El oferente deberá generar un capítulo que se llamará **PERSONAL**, donde anexe las hojas de vida del personal exigido, de conformidad con lo que se indica a continuación **DESCRIPCION** \| **CANTIDADES** \| **DOCUMENTOS** \| **DISPONIBILIDAD**	X		El proponente presenta los siguientes documentos del coordinador de transporte: licencia de conducción vigente, libre de multas, (certificado SIMIT), con mínimo un año de experiencia, hoja de vida, fotocopia cédula de ciudadanía, fotocopia de certificaciones laborales. Por lo tanto, **si cumple**.

COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	• copia de la hoja de vida con todos los soportes • experiencia especifica en coordinación de transporte terrestre acreditada igual a un (01) año o más. • copia de la cédula de ciudadanía • acta de grado y diploma de bachiller	• Tiempo Completo	X		El proponente presenta documentos del vehículo tales como, tarjeta de propiedad, tecnicomecanica, tarjeta de operación, SOAT, pólizas de responsabilidad civil y contractual, copia de la resolución de habilitación: para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, adicional un convenio comercial con una empresa de transporte de pasajeros por carretera. Por lo tanto, **SI cumple**.

TRANSPORTE

El contratista debe garantizar todos los costos asociados al servicio de transporte en los vehículos para transportar, es decir, impuestos, seguros todo riesgo del vehículo, peajes, gastos del conductor, suministro del combustible, las cuales son base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, las cuales se cuantifican de conformidad con las actividades solicitadas.

Los vehículos sujetos a contratación deben estar en perfectas condiciones técnico-mecánica (tapizado, pintura, latonería, llantas, vidrios y demás componentes). Con documentación vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica (en caso de ser obligatoria por el modelo del vehículo), licencia de tránsito (tarjeta de propiedad).

El servicio debe incluir conductores idóneos por cada vehículo, con licencia de conducción vigente, libre de multas a la fecha de presentación de la propuesta (certificado SIMIT), con mínimo un año de experiencia, hoja de vida, fotocopia cédula

de ciudadanía, fotocopia de certificaciones laborales que acredita la experiencia solicitada, licencia de conducción vigente de la categoría C1 en adelante. En caso de reemplazo del conductor, debe ser reportado al supervisor del contrato y cumplir las exigencias anteriormente anotadas para ser aceptado. El futuro contratista asumirá la responsabilidad sobre la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los conductores en el manejo de los vehículos ofrecidos, así como garantizar la excelente atención a los usuarios del servicio. **MANTENIMIENTO:** El proponente seleccionado deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos que trasladaran el personal a cada uno de los eventos. **HORARIOS:** el servicio se prestará de manera constante de conformidad a lo solicitado por el Supervisor del contrato. **HABILITACIÓN PARA OPERAR:** Teniendo en cuenta que el artículo 17 del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el servicio público de transporte terrestre automotor especial, indica que las empresas interesadas en prestar el servicio que de aquí se trata, deberán solicitar y obtener la autorización para ello, el oferente deberá aportar con su propuesta copia de la resolución de habilitación: para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial expedida por el Ministerio de Transporte (decreto 348 de 2015). **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO:** El proponente debera entregar al Instituto, al momento de presentacion de la oferta, fotocopia legible de la tarjeta de propiedad de los vehiculos ofertados.			

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO: teniendo encuenta el capitulo V, seguros y responsabilidad articulo 42 de la Ley 769 de 2002 establecio como obligatorio de accidentes de transito el proponente deberan entregar al Instito, la fotocopia legible vigente del mismo, de los vehiculos ofertados. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL:** Teniendo en cuenta el Articulo 25 del Decreto 348 de 2015, el proponente deberá aportar las pólizas referidas del vehiculo en fotocopia legible conforme con lo establecido en el mencionado Decreto. Se deberá anexar por parte de cada conductor: certificado de experiencia igual o superior a un (01) año, certificado de manifestar una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato, hojas de vida completa con soportes, fotocopias de los documentos de identidad, de licencia de conducción categoría C1 o superior, certificado capacitación manejo defensivo, certificado de no poseer multas de tránsito de SIMIT, antecedentes judiciales, medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, y soporte de afiliación al sistema de seguridad social. Para garantizar el servicio de transporte el proponente deberá aportar manifestación de interés de empresa habilitada para prestar servicio de transporte terrestres especial o mixto, dicha manifestación deberá ser aportada en original firmada por el Representante legal de la empresa de transporte y deberá venir acompañada de los siguientes documentos: 1) Copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa de transporte, 2) copia de la Cedula de ciudadanía de su Representante Legal.			

3) Copia del acto administrativo "Resolución" vigente por medio de la cual el ministerio de transporte habilita a la empresa en la modalidad de servicio público de transporte de carga; la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso. Para efecto del documento que acredite la renovación de la habilitación, El Instituto, dará aplicación a lo señalado por el Decreto 019 de 2012, artículo 35, caso en el cual se debe allegar la solicitud de trámite de renovación de la licencia. **Requerimientos mínimos del servicio:** **Conductores:** El servicio debe incluir un Conductor idóneo por cada vehículo con licencia de conducción vigente, libre de multas a la fecha de presentación de la propuesta y estar disponible en el horario señalado. En caso de reemplazo del conductor, este debe ser reportado y cumplir las exigencias anteriormente anotadas y ser aceptado por el Supervisor del contrato. El futuro contratista asumirá la responsabilidad sobre la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los conductores en el manejo de los vehículos ofrecidos, así como garantizar la excelente atención a los usuarios del servicio. **CERTIFICACION DE HABILITACION VIGENTE:** Donde figure la capacidad transportadora de la empresa. El no contar con dicha habilitacion y certificaciòn, o la no presentacion de la misma junto con su propuesta, o durante el tiempo que le otorge la entidad para tal fin, sera causal de rechazo de la propuesta. **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO:** El proponente debera entregar al Instituto, al momento de presentacion de la oferta, fotocopia legible de la tarjeta de propiedad de los vehiculos ofertados.			

Adicionalmente los vehículos que presten el servicio de transporte deben contar con SOAT, revisión técnico-mecánica, certificado de emisión de gases todos vigentes; además de contar con todas las especificaciones técnicas requeridas para el transporte. **El proponente deberá incluir o anexar en su propuesta un convenio comercial con una empresa de transporte de pasajeros por carretera con el fin de garantizar el traslado de los participantes a los eventos.** **NOTA: EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR A LA PROPUESTA UN CONVENIO COMERCIAL CON UNA EMPRESA DE TRANSPORTE QUE CONTENGA LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL A PARTICIPAR EN CADA EVENTO, EN CASO DE QUE NO SE ALLEGUE EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO LA PROPUESTA SERA RECHAZADA.**			
B. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROPUESTA ECONÓMICA: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total. Para el cálculo del valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta el número del Ítem, la descripción, la unidad y la cantidad. Para fines de evaluación, se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción, las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas.	X		El proponente presenta su propuesta describiendo número del ítem, unidades, cantidades y descripción con el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total que no excede el 100% del presupuesto oficial total. **Por lo tanto, si cumple**

En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del presupuesto oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la invitación pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.			

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS: La propuesta presentada por **ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA Nit. 1020765206-7** **SI CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de condiciones técnicas de la invitación pública.

NANCY CAÑON MARTIN

Evaluador Técnico y Económico

CELULAR: 321 754 2585 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

ANEXO 9
OFERTA ECONOMICA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	transporte terrestre Puerto López (Meta) - Aeropuerto el Dorado (Bogotá D.C.), para 9 personas ida y regreso.	transporte en buseta modelo 2016 en delante de acuerdo con la cantidad de personas (9 personas), con aire acondicionado, sillas reclinables, SOAT, Revisión tecnicomecanica al día y póliza todo riesgo. Incluye conductor y pago de 4 peajes.	9	$260.000	$2.340.000
2	tiquetes aéreos ida y regreso aeropuerto el Dorado (Bogotá D.C.) - santa marta (Magdalena), incluyen impuestos y tasas.	Vuelo en Una aerolínea de reconocida Trayectoria, incluye solo equipaje de Mano de 10 Kl.	9	$700.000	$6.300.000
3	traslados Aeropuerto / hotel y viceversa	Traslado del personal en automóvil, bus o vans desde el aeropuerto al Hotel y viceversa (9 personas)	9	$45.000	$405.000
5	Tarjeta de asistencia medica	incluye por pasajero Tarjeta de asistencia medica	9	$15.000	$135.000

CELULAR: 321 754 2535 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

6	Hospedaje en hotel de la zona por cuatro (4) dias y tres (3) noches, categoría turista.	excelentes habitaciones con diferentes acomodaciones para un descanso agradable y un ambiente acogedor (habitaciones con aire acondicionado, internet inalámbrico, internet inalámbrico, televisión, y baño privado), 3 noches / 4 dias por 9 personas	27	$130.000	$3.510.000
7	**TOURS**	**TOUR A PLAYA BLANCA (SANTA MARTA)** El tour a Playa Blanca comienza a las 9:00 a.m. aproximadamente en el punto de encuentro en el Rodadero brindado por la agencia de viajes una vez hayan reservado este tour. Una vez ingresemos a la playa del rodadero, tomaremos una lancha con dirección hacia Playa Blanca en un trayecto de 10 minutos aproximadamente. En Playa Blanca disfrutarás todo el día, rodeados de los más hermosos paisajes de Santa Marta, del increíble sonido del mar y de su color azul intenso. Después de haber disfrutado un día increíble con este tour a Playa Blanca Santa Marta, comenzaremos el regreso hacia el Rodadero en lancha a las 4 p.m. aproximadamente.	9	$120.000	$1.080.000

CELULAR: 321 754 2535 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

		CITY TOUR CULTURAL Y TARDE DE COMPRA - SANTA MARTA Recorrido guiado por la ciudad de Santa Marta, iniciamos en la quinta de San Pedro Alejandrino, luego pasamos a la estatua del pibe Valderrama, Mirador de Taganga, Centro histórico y Marina internacional • Transporte terrestre ida y regreso • Tiempo de duración 4 horas • Seguro de viajes • Entrada Quinta de San Pedro • Servicio compartido en chiva	9	$160.000	$1.440.000
		TOUR AL CABO SAN JUAN EN EL PARQUE TAYRONA – TERRESTRE Conoce la hermosa Playa Cabo San Juan en el Parque Tayrona. Este plan es ideal para quienes buscan disfrutar de una impresionante caminata dentro del bosque selvático del parque, con paisajes exóticos y bañarse en una playa paradisiaca. La caminata en este tour dura un mínimo de 2 horas aproximadamente de ida y 2 horas de regreso. Si no desean caminar de vuelta, pueden contratar caballos directamente dentro del Parque Tayrona. También contamos con estas opciones de	9	$210.000	$1.890.000

CELULAR: 321 754 2535 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

		tours hacia el Cabo San Juan que incluyen trayectos en lancha			
		FIESTA BLANCA – KATAMARAN TAYRONA Recorre las hermosas playas de santa marta a bordo del moderno Katamaran Tayrona disfrutando de la vista panorámica, hasta llegar a la bahía de Santa Marta, incluye barra libre de cócteles a bordo. De ahí desembarcamos en Playa inca para disfrutar de una fiesta única con fogata y música en vivo. Se dispondrá para la venta bebidas y comida para el consumo Abordamos en el muelle norte del rodadero, desde las 06:00 pm, retorno a las 10:00 pm.	9	$220.000	$1.980.000
8	Desayuno para 9 personas (Servicio de restaurante o por carretera) x4 dias	desayuno compuesto así: caldo con 60 gr de costilla o pescado y 40 gr de papa, proteína (ej: 90gr de huevo), harina (30gr de pan o arepa) bebida caliente de 7 oz o fría (chocolate o café o bebida fría).	36	$23.000	$828.000
9	almuerzo para 9 personas (Servicio de restaurante o por carretera). x4 dias	plato a la carta / trucha/ churrasco/ frijolada/ arroz con pollo, bebida fría: jugo natural de 14oz.	36	$35.000	$1.260.000

CELULAR: 321 754 2535 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

10	cena para 9 personas (Servicio de restaurante o por carretera). x3 dias	plato a la carta o fast food al gusto, bebida fría: jugo natural de 14oz.	27	$27.000	$729.000
		VALOR TOTAL			**$21.897.000**

VALOR EN LETRAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE

Atentamente,

ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA
C. C. No. 1.020.765.206 de Bogotá
Dirección: Acacías Km 4 Vía Guamal
Telefax: 3217642535
E-mail: contratacion1991@gmail.com
Ciudad: Acacías- Meta

Validez de la oferta 30 dias

CELULAR: 321 754 2535 - EMAIL: CONTRATACION1991@GMAIL.COM

SUMINISTROS BAQUERO

Eficiencia, Eficacia Y Efectividad

ANEXO 10

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Pto lopez, 22 DE OCTUBRE DE 2024

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO - IMDERCUT

Carrera 2 # 5 – 14, Barrio Abel Rey

NOMBRE DEL PROPONENTE FECHA						ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA 22 DE octubre DE 2024				
TRABAJO	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**MODALIDAD**	**% PART**	**VALOR CONTRATADO EN PESO**	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**	**VALOR CONTRATADO EXPRESADO EN**	**NUMERO CONSECUTIVO**	**OBJE**
1	alcaldía de acacia meta	1/11/2023	26/12/2023	I	100%	$ 157.140.000	$ 157.140.000	135.46%	NA	APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA
C. C. No. 1.020.765.206 de Bogotá
Dirección: Acacías Km 4 Vía Guamal CEL: 3217542535
E-mail: Contratacion1991@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N°924-2023

En el Municipio de Acacías, Departamento del Meta, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2023 se reunieron las siguientes personas: Dra. LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA secretaria administrativa y financiera identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.176.287, en calidad de Supervisora del contrato del Contrato N° **924-2023** según acta de posesión N° 081 decreto 148 2021 y ERIKA VIVIANA BAQUERO, identificado con C.C. 40.394.294, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato N° 924-2023 teniendo como soporte los documentos exigidos en la cláusula denominada forma de pago debidamente aprobados por el supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de este último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato 924-2023 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, como consta en el acta de liquidación y amortización del anticipo que se acompaña como anexo y soporte de ejecución contractual.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato N° **924-2023**, suscrito entre MUNICIPIO y ERIKA VIVIANA BAQUERO se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	**924-2023**
OBJETO:	*APOYO LOGISTICO PARA LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META*
CONTRATISTA:	ERIKA VIVIANA BAQUERO
INTERVENTOR:	*N/A*
SUPERVISOR:	*LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (157.140.000)*
VALOR ANTICIPO:	*N/A*
PLAZO INICIAL:	*DOS (02) MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE NOVIEMBRE DE 2023*
FECHA DE TERMINACION:	*26 DE DICIEMBRE 2023*

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A
N/A	N/A

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL MÁS PRORROGAS):	*28 DE NOVIEMBRE DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*28 DE NOVIEMBRE DE 2023*
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	*CIENTO VEINTIUN MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($121,062,800)*
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	*N/A*

GARANTIAS

Compañía de Seguros	Poliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101055681	CUMPLIMIENTO	30/10/2023	30/06/2024	$31,428,000	01/11/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101055681	CALIDAD DE SERVICIO	30/10/2023	30/06/2024	$31,428,000	01/11/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-44-101055681	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/10/2023	31/12/2026	$7,857,000	01/11/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-40-101021041	RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	30/10/2023	31/12/2023	$232,000,000	01/11/2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO :	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	$ 0,00
No. 1: $ 0,00	$ 0,00
No. 2: $ 0,00	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0,00

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No
TOTAL DEVOLUCIONES		

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria sobre rendimientos y retenciones de dichos recursos ser consignados a la entidad antes de la liquidación

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 157.140.00	
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGUN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$ 0	
VALOR INICIAL MAS ADICION	$ 0	
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0	
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ 0	
VALOR EJECUTADO (SEGUN ACTA DE RECIBO DE OBRA)	$ 0	
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO + VALOR ACTAS PARCIALES	$ 79.570.600	50,00%
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 36.007.200	22,96%
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO, CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACION	$ 42.402.800	27,04%
TOTAL EJECUTADO	$ 121.962.800	77,04%

(En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor del Contratista por fuera del valor contractualmente pactado, deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad Presupuestal al cual se imputará su pago, anexando fotocopia del mismo)

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
N/A	N/A

con

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato a liquidar y por ende no habrán reclamaciones futuras por el contratista.

Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Soportes de pagos al SGSS, Paz y Salvo Laboral de la oficina del trabajo, y demás que le apliquen.
Anexo No. 2 Entrega de informe del contratista
Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Firma CONTRATISTA: ERIKA VIVIANA BAQUERO UMAÑA NIT: 1.020.765.206	
Firma NOMBRE SUPERVISOR: LUZ EDIT CLAVIJO GUEVARA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Original - archivo GPAD
Copia: Interesado - Contratista